ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	30/07/2026	2. Número Consecutivo	**DS**	4162	7614
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Secretaria del Deporte y la Recreacion		6. Centro Gestor	4162	
7. Dirección - Organismo	Calle 9 No. 37A-01 Unidad Deportiva Panamericana		8. Teléfono	51441190	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	BARONA TORRES FERNANDO		10. NIT/C.C.	6.404.219	2
11. Dirección	CL 18 C 24 40 BRR LAS ACACIAS		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	ferbarona@msn.com		14. Teléfono	3 1 0 4 5 7 6 4 6 2	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUOTA UNO (01)				
16. Valor de la Operación	$ 3.551.000	TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4162.010.26.1.1464-2026		18. CDP	3500270997	
			19. RPC	4500426485	
20. Objeto del Contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para recopilar y organizar la información relacionada con las necesidades infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito de Santiago De Cali BP - 26005934, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.				
21. Valor del Contrato	$ 14.204.000	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.